



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

PLANTILLA DE BOSQUEJO DEL CURSO INTD 4116

para evaluación de la Junta Asesora del Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias

Título del curso: Experiencias interdisciplinarias de investigación para estudiantes

Investigador(a):

Título de la investigación:

Breve descripción de la investigación:

Objetivos de aprendizaje:

Al finalizar el curso, el estudiante:

- i. Aplicará diversas técnicas, destrezas, teorías y metodologías para completar tareas relevantes al proyecto de investigación del profesor.
- ii. Integrará experiencias y destrezas de investigación a una investigación diseñada por el profesor encargado, tomando en consideración conflictos éticos y reglamentaciones institucionales sobre la investigación.
- iii. Demostrará estar familiarizado con la reglamentación institucional que regula las investigaciones con participantes humanos, cuando aplique.
- iv. Identificará conflictos éticos de la investigación, tales como plagio, falsificación, fabricación.
- v. Interpretará la información obtenida en su proceso de investigación con la ayuda del profesor.
- vi. Utilizará destrezas de información para el desarrollo del proyecto de investigación. Explicará el beneficio de integrar conocimiento de varias disciplinas al proceso de investigación
- vii. Realizará una presentación oral sobre la investigación
- viii. Realizará un informe escrito sobre el proceso de la investigación.

Temas que se trabajarán:

Indique los temas que trabajarán durante el curso

Actividades y destrezas específicas de investigación que realizarán los estudiantes durante el curso.

(Marque todas las que apliquen).

- Tomar talleres de metodologías, técnicas o programados
- Participar de ejercicios demostrativos de metodologías, técnicas o programados
- Definir tema de investigación
- Identificar áreas de necesidad de información
- Acceder información
- Evaluar información (calidad de la fuente y relevancia para el tema de investigación)
- Realizar búsqueda de literatura y utilizar bases de datos
- Desarrollar plan/etapas de investigación (o diseño de investigación)
- Manejar equipo/instrumentación de investigación
- Documentar aspectos culturales (ej. fotografía, video, preservación de documentos)
- Realizar trabajo en equipo
- Documentación de actividades de investigación (ej. libretas de laboratorio, portafolio, diario, documentos electrónicos)
- Ejecutar plan (o etapas) de la investigación
- Formular preguntas de investigación y/o hipótesis
- Desarrollar instrumentos
- Recopilar documentos
- Recopilar datos
- Encuestar

- Hacer visitas de campo
- Realizar observaciones
- Tomar notas de campo
- Realizar entrevistas (informales y formales)
- Realizar grupos focales
- Prestar apoyo durante grupos focales
- Transcribir notas o grabaciones de reuniones, grupos focales u otros
- Coordinar reuniones
- Resumir contenido de artículos y otra literatura
- Crear mapas
- Analizar datos (primarios o secundarios)
- Usar programados para análisis de datos
 - Epi Info
 - GIS
 - NVivo
 - SPSS
 - Otro _____
- Usar programados para la presentación de resultados
 - GIS
 - Power Point
- Formular conclusiones
- Construir listas o mapas de conceptos
- Redactar definición sobre ciencia e investigación científica
- Practicar estrategias de lectura de artículos científicos
- Identificar elementos de un artículo científico
- Identificar características de un artículo de revisión de literatura
- Realizar análisis de texto, estadístico o gráfico
- Redactar artículo de revisión de literatura
- Redactar contexto histórico sobre el tema de investigación
- Otras _____

Métodos de evaluación:

El profesor(a) investigador(a) evaluará al estudiante por medio de:

- a. Participación en talleres, adiestramientos o reuniones sobre diversos asuntos del proceso de investigación y entrega de trabajos asignados. (60%)
- b. Presentación oral sobre la investigación o sobre su experiencia en el proyecto de investigación. (20%)
- c. Redacción de un trabajo escrito sobre la investigación o sobre su experiencia en el proyecto de investigación. (20%)

Instrumentos de avalúo:

(Seleccione todos los que apliquen).

- Libreta de notas de campo
- Libreta de laboratorio
- Portafolio
- Reuniones semanales, adiestramientos, talleres
- Diario reflexivo
- Presentación oral sobre la investigación o sobre su experiencia en el proyecto de investigación.
- Redacción de un trabajo escrito sobre la investigación o sobre su experiencia en el proyecto de investigación.
- Otros trabajos _____

Políticas institucionales:

MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):

La Universidad de Puerto Rico cumple con todas las leyes federales y estatales, y reglamentos concernientes a discriminación, incluyendo "The American Dissabilities Act" (Ley ADA) y la Ley 51 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todo estudiante tiene derecho a solicitar y recibir acomodo razonable y servicios de Rehabilitación Vocacional. Los estudiantes con necesidades especiales que requieran algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarlo a su profesor(a). Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la)

profesor(a) al principio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. Se realizará evaluación diferenciada en caso de estudiantes con necesidades especiales. Recibir acomodo razonable NO exime a los estudiantes de cumplir con los requisitos, responsabilidades y el rigor académico del curso.

INTEGRIDAD ACADÉMICA:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

POLÍTICA INSTITUCIONAL CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL (NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR SEXO Y GÉNERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL):

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual vigente, si un estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja”.

“The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sex, sexual orientation, and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy against Sexual Harassment in force at the University of Puerto Rico, any student subjected to acts constituting sexual harassment, may turn to the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for an orientation or formal complaint”.

Bibliografía del curso:

De ser necesario, puede utilizar esta hoja en blanco para incluir información adicional de alguna de las secciones anteriores de la plantilla.